

Legislación Nacional

LEY 14447 CONFLICTOS COLECTIVOS DEL TRABAJO Huelga. Reglamentación. Solución de los conflictos colectivos. decreto ley 10596/1957. Derogación sanc. 02/07/1958; promul. 08/07/1958; publ. 14/07/1958 El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de ley: Art. 1.º Derógase el decreto ley 10956/1957, sobre reglamentación del derecho de huelga y solución de los conflictos colectivos. Art. 2.º Comuníquese, etc. Gómez - Viscay - Monjardín - Oliver